



Hannah Arendt se consideraba a sí misma una teórica política más que filósofa. Creación a partir de una foto de Hannah Arendt, Ryohei Noda, flickr, CC BY 2.0.

Reseña de Luis Iraola Moreno

En la primera de las cuatro secciones en las que está dividido este ensayo, Arendt introduce la cuestión de la libertad humana de la mano de Kant y de Max Planck. La tesis de Kant es bien conocida: la acción humana puede ser comprendida racionalmente desde la teoría y desde la práctica. La primera determina la acción según principios (máximas), la segunda comprende la conducta humana como un fenómeno más inscrito en el principio a priori de causalidad. Mientras que nuestro yo fenoménico, sus motivos, costumbres e intereses, forma parte del mundo accesible a la ciencia y en la medida en que esta avanza sus acciones son predecibles con inexorable necesidad, el yo nouménico obra libremente de acuerdo a principios, instalado en una realidad ajena a las categorías científicas. En Causality and Free Will Max Planck se adhiere al idealismo trascendental kantiano como filosofía científica, pero no da su apoyo a una realidad nouménica como solución al dilema determinismo o libertad. Afirmando el determinismo en todas las esferas de la realidad, Plank argumenta en favor del compatibilismo desde otro ángulo: la inadecuación del

observador para recoger datos sobre su propia actividad mental. Esta imposibilidad de principio para establecer las causas específicas que operan en cada acción humana abre la puerta a la libertad. Arendt hará de la impredecibilidad de la acción humana uno de sus rasgos distintivos. Coincidiendo con el cincuentenario del fallecimiento de Hannah Arendt, Altamarea Edición de Libros ha publicado su ensayo ¿Qué es la libertad? con traducción de Ana Luisa Poljak Zorzut y prólogo de Vicente Ordóñez Roig. Originalmente publicado en 1958 en la Chicago Review y luego incluido entre los ocho ensayos de reflexión política bajo el título común *Between Past and Future*, publicado en 1961 por Viking Press y que puede encontrarse en español publicado por Austral. Es este uno de los ensayos que más interés sigue suscitando hoy, pues el debate entre libertad y determinismo ha resurgido con fuerza en este siglo, si es que alguna vez dejó de estar vigente. La tesis central de Arendt es que el concepto moderno de libertad de la voluntad, (el concepto que Kant y Planck tratan de compatibilizar con el determinismo científico) deriva del concepto anterior y central de libertad política. El concepto moderno, que se aplica primordialmente a la deliberación interna, tiene su origen en el concepto anterior y más fundamental de libertad aplicada a las acciones políticas. Y sin embargo, esa precedencia teórica e histórica no se ha tenido en cuenta por la tradición filosófica moderna, que ha considerado central y previo esclarecer la libertad de la voluntad (el libre arbitrio) para que tenga sentido después ocuparse de la libertad política.

Los argumentos que ofrece Arendt para defender esta tesis son dos, una de tipo documental y otra socio-histórica. La ausencia de este concepto en la filosofía griega (desde los presocráticos hasta Plotino, pasando por Platón y Aristóteles) y su primera aparición en la antigüedad tardía: en el estoicismo de Epicteto. Posterior adopción del nuevo concepto por el Cristianismo: primero por Pablo de Tarso y luego y sobre todo por Agustín de Hipona. Los breves apuntes que hace aquí Arendt han sido expandidos con mayor detalle y en sus puntos centrales confirmados por trabajos posteriores como los de Michael Frede en *A Free Will. Origins of the Notion in Ancient Thought* donde Frede hace un análisis detallado de los mismos autores que menciona Arendt llegando a conclusiones similares.



La causa socio-histórica del surgimiento del concepto moderno se encuentra en la situación de falta de libertad política tanto de estoicos como Epicteto como de los primeros cristianos (muchos de ellos esclavos y no ciudadanos del imperio). Esta falta de libertad política hace atractiva una concepción de la libertad como facultad de la voluntad, inexpugnable a las condiciones externas de falta de libertad política. Arendt expone en detalle el desarrollo histórico del concepto de libertad de la voluntad desde la antigüedad tardía, la modernidad y llegando al siglo XX. En este desarrollo, la acción política ha llegado a verse como la enemiga de la libertad interior, como sucede por ejemplo en la tradición contractualista, que puede presentar al gobierno como enemigo de la libertad o al menos como un mal necesario para preservarla dentro de ciertos límites. Esta es una completa inversión del concepto de libertad política que tiene por ejemplo Aristóteles, para quien la acción política dedicada al gobierno de la ciudad corona una vida virtuosa. Aquí Arendt apunta al error de vincular libertad con soberanía plena: esta última rara vez se da, y cuando lo hace es en situaciones de extrema violencia, donde sólo el tirano tendría libertad por no compartir con nadie la soberanía. Este error nos advierte contra argumentos maximalistas como el Argumento de la Consecuencia de van Inwagen o el de la Responsabilidad Última de Galen Strawson, que niegan la libertad o la responsabilidad del agente por estar bajo la influencia

de factores ajenos a su control.

Si en *La condición humana* Arendt presentó el concepto de acción contrastándolo con los conceptos de labor, trabajo y vida contemplativa, en *¿Qué es la libertad?* la distingue de otras capacidades o facultades humanas. Frente a la razón, cuyos juicios están constreñidos por la información disponible en cada circunstancia y que pueden por ello ser acertados o equivocados, y frente a la voluntad, débil o fuerte para llevar a cabo lo que la acción inspira, esta última es caracterizada por Arendt como basada en principios generales, comunicables y dialogados, como por ejemplo la igualdad o la dignidad. La fuerza inspiradora de estos principios no se acrecienta o disminuye con las circunstancias, como sí lo hacen los motivos psicológicos. Así pues, la acción es distinguida de la razón, la voluntad o la motivación y es situada en un plano separado de ellas

En la última sección del artículo, Arendt volverá sobre las condiciones de una acción libre. Si previamente ha afirmado que una acción libre no está determinada por nuestros motivos personales ni tampoco por las razones medios-fines, ahora emplea el concepto de milagro para caracterizarla. Se cierra así un curioso círculo iniciado al inicio del ensayo al tomar como uno de sus puntos de partida a Max Planck. Éste también relaciona libertad y milagro al señalar que la dificultad para desentrañar las causas psicológicas de nuestras acciones, propone que el pensamiento irracional acude a explicaciones sobrenaturales, y entre ellas al milagro como explicación de los acontecimientos humanos. Arendt retoma aquí este concepto, si bien lo deslinda de toda connotación sobrenatural, y llama milagros a aquellas acciones humanas que interrumpen de manera imprevisible y con consecuencias imprevistas para el propio agente, el devenir de la historia. Estas acciones libres inician nuevos procesos históricos sujetos a leyes y por tanto objeto de estudio científico. Esta caracterización no está muy lejos de los *self-forming acts* que propone Robert Kane: acciones puntuales en la biografía de la persona y en las que, enfrentada a una elección que marcará su futuro, elige libremente y se somete a las consecuencias que de ella se derivarán.

En el debate actual entre determinismo natural y libertad humana, *¿Qué es la libertad?* enriquece una discusión que muy a menudo se circunscribe a las ciencias empíricas y al análisis del lenguaje de la tradición analítica, aportando un punto de vista centrado en la historia de las ideas y la acción política. Un punto de vista éste que ha sido ampliado y corroborado por estudios posteriores y con puntos de contacto con ideas y argumentos más recientes.

Arendt, Hannah. 2020. *La condición humana*. Editorial Paidós. Publicada originalmente por Chicago University Press en 1958.

Frede, Michael. 2011. *A Free Will. Origins of the Notion in Ancient Thought*. University of California Press.

Kane, Robert. 2007. *Libertarianism*. En J.M. Fischer, R. Kane, D. Pereboom, and M. Vargas, *Four Views on Free Will*. Oxford: Basil Blackwell.

Planck, Max. 1933. "Causality and Free Will". En la recopilación *Where is Science Going?* Allen & Unwin Ltd. London.

Strawson, Galen. 2008. "The impossibility of the ultimate responsibility". En *Real Materialism and other essays*. Oxford Press, pp. 319-33.

Van Inwagen, Peter. 2008. "The Consequence Argument". En: *Metaphysics. The Big Questions* 2ª ed. Editado por Peter van Inwagen y Dean Zimmerman, Oxford: Blackwell, pp. 450-56.

Para citar esta entrada

Luis Iraola Moreno. Profesor Filosofía. Madrid En Niaia.es [21/01/2026](https://doi.org/10.1017/2026).

Creemos en el libre flujo de información. Republique nuestros artículos libremente, en impreso o digital, bajo licencia Creative Commons, citando la fuente La Web de NIAIÁ y sus publicaciones (salvo aquellas en las que se especifique de otra manera) están bajo una [Licencia Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

